## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA HIDALGO.



## "TRABAJANDO PARA TI"

## SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Trabajando para ti		FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HASTA 1000 M²				CLAVE PMZEM/DU/LC/	_//21
I DATOS DEL PREDIO	UBICACIÓN	COLONIA O FRACCIONAN	MIENTO		CUENTA PREDIAL	NUMERO	
DATO	JBIC			SUPERFICIE DE TERRENO		MANZANA	
		CALLE		AREA DE CONSTRUCCION		CODIGO POSTAL	
II DATOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	CON DOMICILIO LOCAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		nombre (s) o razon social	
II ATOS D PIETARIC RESENTA LEGAL	OMIC, OIR,	CALLE		NUMERO	COLONIA O FRACCIONAMIEN	ITO	
D PROF REP	CON DO PARA NOT	CODIGO POSTAL		TELEFONO CASA/OFICINA	CELULAR	FIRMA DEL PROPIETARIO	
DEL							
III DATOS DEL SOLICITANTE		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)	
DA		TELEFONOS					
EL BLE SA							
IV OS DI ONSA A OBF		APELLIDO PATERNO	T	APELLIDO MATERNO	T	NOMBRE (S)	
IV DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA							
8 1		TELEFONO	CELULAR	D.R. Y C.	REG. MPAL / ESTATAL	firma del responsable de la o	BRA
RUIR						N PREDIOS URBANIZADOS DIR HABITACIONAL UNIFAMILIAI	
NSTI		UNIFAMILIAR:		OBRA NUEVA:	M²	AMPLIACIÓN:	M²
A CC		COMERCIAL:		RENOVACION:	M²	DEMOLICION:	M³
V DATOS DE LA SUPERFICIE A CONSTRUIR		BARDA:	ML	REGULARIZACION:	M²	INSTALACIONES SUBTERRANEAS	ML
V V		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA POR NIVEL				METROS A CONSTRUIR POR NIVEL	
A SI						SOTANO:	M²
DE 1						PLANTA BAJA: PRIMER NIVEL:	M² M²
S						SEGUNDO NIVEL:	M²
DAT							M²
_						TERCER NIVEL:	
							M²
		ı	LOS QUE PROPORCIONEN DATOS FALS	os, seran sancionados conforme	A LA LEY, REGLAMENTACION Y CODIG	TOTAL DE M <sup>2</sup> St vigentes en el estado de hidalgo.	
	.00		LOS QUE PROPORCIONEN DATOS FALS	OS, SERAN SANCIONADOS CONFORME	A LA LEY, REGLAMENTACION Y CODIG	TOTAL DE M²	M²
DEL.	Vo.Bo. VGRESO	DIA	LOS QUE PROPORCIONEN DATOS FALS  MES AÑO	os, seran sancionados conforme	A LA LEY, REGLAMENTACION Y CODIG NOMBRE Y F	TOTAL DE M <sup>2</sup> OS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.	M²
SIVO DEL	Vo.Bo. INGRESO	DIA	MES AÑO	OS, SERAN SANCIONADOS CONFORME		TOTAL DE M <sup>2</sup> OS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.	M²
VI OR GRIS USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO			MES AÑO	OS, SERAN SANCIONADOS CONFORME		TOTAL DE M <sup>2</sup> OS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.	M²
VI OLOR GRIS USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO		DIA	MES AÑO	OS, SERAN SANCIONADOS CONFORME		TOTAL DE M <sup>2</sup> OS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.	M²
VI COLOR GRIS USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO	DATOS DE LA INSPECCION VO.BO. INGRESO	DIA	MES AÑO			TOTAL DE M <sup>2</sup> OS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.	M²

## VII. ADJUNTO A ESTA SOLICITUD DEBERA INTEGRAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION 1.- CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL (UN AÑO MÁXIMO DE SU EXPEDICIÓN). 2.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD (ESCRITURAS) O CONTRATO DE COMPRAVENTA NOTARIADO. 3.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL. 4.- COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DE REGISTRO O ACREDITACIÓN VIGENTE DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO LAS CATEGORÍAS. 5.- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO 6.- PROYECTO EJECUTIVO EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: 6.1 PLANOS ARQUITECTÓNICOS (PLANTAS, CORTES Y FACHADAS). 6.2 PLANOS ESTRUCTURALES (CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA Y LOSAS). 6.3 PLANOS DE INSTALACIONES (HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS Y SANITARIOS). 6.4 RENDERS DEL PROYECTO A EJECUTAR. EN ORIGINAL ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL DIRECTOR RESPONSABLE. 7.- CARTAS RESPONSIVAS ORIGINALES DE LOS CORRESPONSABLES EN RELACIÓN CON: INSTALACIONES ELÉCTRICAS 7.2 ESTRUCTURAS. 8.- MEMORIA DE CÁLCULO EN ORIGINAL, ELABORADA Y FIRMADA POR EL CORRESPONSABLE EN ESTRUCTURAS: 8.1 PROFESIONAL ESPECIALISTA EN LA MATERIA QUIEN REALIZÓ EL ESTUDIO. 8.2 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EN EDIFICACIONES 8.3 CORRESPONSABLE EN ESTRUCTURA QUIEN REALIZO EL CÁLCULO ESTRUCTURAL 9.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEI PROYECTO EN ORIGINAL FLABORADA Y FIRMADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE. 10.- CAMBIO DE USO DE SUELO, EN SU CASO, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. 11.- EN CASO DE LA CONSTRUCCIÓN PRETENDA REALIZARSE EN ÁREAS CATALOGADAS COMO HISTÓRICAS O CON EXISTENCIA DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS ARQUEOLÓGICOS O HISTÓRICOS. SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PERMISO O AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y EN SU CASO, LA AUTORIDAD ESTATAL Y/O LOCAL CORRESPONDIENTE. 12.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN PRETENDA REALIZARSE EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PERMISO O AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y EN SU CASO, LA AUTORIDAD ESTATAL Y/O LOCAL CORRESPONDIENTE. 13.- EN CASO DE QUE EXISTA DUDA SOBRE LOS LÍMITES DE UNA PROPIEDAD PRIVADA O UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, CON EL FIN DE ESTABLECER EL LUGAR DONDE TERMINA LA PROPIEDAD DE UN INDIVIDUO, SE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL DESLINDE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, ESTADO DE HIDALGO INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL LLENADO DE ESTE FORMATO DEBE SER A MAQUINA O LETRA DE MOLDE, CON TINTA Y NO DEBE TENER ENMENDADURAS O TACHADURAS. SI LA CONSTRUCCIÓN ES OBRA NUEVA EN (TERRENO BALDIO) MENOR A 60M2 DE CONSTRUCCIÓN NO REQUIERE DE LA FIRMA DE UN PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, NI DE PLANOS ARQUITECTONICOS, SOLO PRESENTAR CROQUIS CON MEDIDAS LEGIBLES, CON NOMBRES DE LOS ESPACIOS HABITABLES. SI LA CONSTRUCCIÓN ES PARA UNA AMPLIACIÓN MENOR A 25M2 DE CONSTRUCCIÓN, NO REQUIERE II.- DE LA FIRMA DE UN PERITO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, SOLO PRESENTAR CROQUIS CON NOMBRES DE LOS ESPACIOS HABITABLES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES. CON MEDIDAS LEGIBLES. LOS QUE PROPORCIONEN DATOS FALSOS SERÁN SANCIONADOS CONFORME AL ART. 313 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ESTE FORMATO DE LICENCIA ESTA SUJETA A LA VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS, A LA ESTRICTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO EN SUS PLANOS Y ANEXOS,

EL H. AYUNTAMIENTO PODRA INSPECCIONAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CUANDO LO CONSIDERE

V.PERTINENTE, POR LO QUE UNA COPIA DE LA LICENCIA, ASI COMO LOS PLANOS FIRMADOS Y SELLADOS
DEBERAN PERMANECER EN LA OBRA PARA MOSTRARSE AL INSPECTOR.

ASI COMO AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA POR PARTE DEL

PROPIETARIO Y SU PERITO O DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA.